



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1278-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0069-2018-UNHEVAL, de fecha 25 de enero de 2018, se conformó la COMISIÓN ESPECIAL INSTRUCTORA AD-HOC encargada de conducir el procedimiento administrativo disciplinario contra los profesionales: Abog. Alirio Yépez Solís, Dr. David Alcides Maquera Lupaca, Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Mg. Juan Castañeda Alpas, Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo, Mg. José Ángel Falcón Riva Agüero, Mg. Isidro Teodolfo Enciso Gutiérrez, Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Dr. Melecio Paragua Morales, Dr. Armando Pizarro Alejandro, Mg. Helí Mariano Santiago, Dr. Víctor Enrique Cabrera Abanto, M.Sc. Julio César Díaz Zegarra, Mg. Jeanette Susana Mendoza Loli y Dr. Edilberto Enrique Suero Rojas; por la presunta comisión de faltas administrativas disciplinarias en su participación en el ascenso de categoría del docente Milton César Pérez Solís; órgano colegiado que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Mg. ESTEBAN ARÍSTIDES MEDINA Y ÁVILA, Presidente
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Miembro
Vicerrector Académico
- Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Miembro
Director de la Escuela de Posgrado
- Dr. Víctor Cuadros Ojeda, Accesorio
Decano de la Facultad de Economía

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 3213-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de setiembre 2018, entre otros, se encarga, a partir de la fecha, a la CPC Miria Retuerto Arrieta, con el nivel F-3, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 1362-2018/JURH-UNHEVAL, se comunica que habiendo recibido diversas solicitudes de ampliación de plazo para presentar descargos, respecto a la Resolución de Órgano Instructor N° 001-2018-UNHEVAL/COMISIÓN AD-HCO, que indica el procedimiento administrativo disciplinario a diversos servidores; lo cual es imposible pronunciarse por la razón de que quien preside y conforma la Comisión Especial Instructora Ad-Hoc es el Exjefe de la Unidad de Recursos Humanos; motivo por el cual solicita modificación e incorporación al nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a la referida Comisión Especial, para actuar conforme a las funciones, atribuciones y facultades conferidas en la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil" y su reglamento;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8047-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

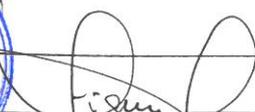
- 1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0069-2018-UNHEVAL**, de fecha 25 de enero de 2018, en el extremo del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, DESIGNANDO a la CPC MIRIA RETUERTO ARRIETA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en reemplazo del Mg Esteban Arístides Medina Ávila; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL